



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00032927- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Extensión, Mgter. Alejandra Domínguez, referido al pedido de remunerar a partir del 01/03/2025 y hasta el 31/07/2025, con los montos equivalentes a un cargo de Profesora Asistente DS (C115), a Lic. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419 y Lic. María Paula Gaitán, DNI 25.608.339, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2025-00042499-UNC-SE#FCS, se agrega nota de solicitud.

Que las Licenciadas Gamboa y Gaitán, desarrollarán tareas que contribuirán al desarrollo del Área de Prácticas Extensionistas Integradas.

Que por IF-2025-00049009-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos agrega a las presentes actuaciones situación de revista y certificación de antigüedad de las Licenciadas Gamboa y Gaitán.

Que en IF-2025-00051715-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Remunerar a partir del 01/03/2025 y hasta el 31/07/2025, con los montos equivalentes a un cargo de Profesora Asistente DS (C115) a Lic. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419 y a Lic. María Paula Gaitán, DNI 25.608.339, respectivamente, las que desarrollarán tareas que contribuirán al desarrollo del Área de Prácticas Extensionistas Integradas.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

